



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°038-2022 -----

Acta número treinta y ocho de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y seis minutos del miércoles 30 de noviembre del año dos mil veintidós, presidida por la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, con la asistencia de los siguientes miembros: Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo.-----

Con la ausencia justificada de los siguientes miembros: el Sr. Walter Villalobos Fernández, viceministro de trabajo; la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros y el Dr. Alexei Carrillo Villegas, viceministro de Salud. -----

Invitado: Sr. José Daniel Durán Artavia. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°038-2022 correspondiente al miércoles 30 de noviembre del 2022. -----

ACUERDO N°001-2022: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N°038 -2022 correspondiente al 30 de noviembre del 2022. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N°037-2022 correspondiente al miércoles 23 de noviembre del 2022. -----

ACUERDO N°002-2022: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°037-2022 del miércoles 23 de noviembre del 2022. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----



No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Propuesta de Reforma al Reglamento de Seguridad e Higiene. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Esta es una propuesta a la reforma del Reglamento de Seguridad e Higiene, yo les pasé la documentación, entró una consulta por parte del AYA ya también se habían tenido otras consultas similares con el tema de los baños, cuando hicieron el análisis para poder contestar eso se dieron cuenta que en varios reglamentos el tema de los baños es diferente, entonces se procedió a hacer el análisis de todos los reglamentos y la propuesta es mandar a una comisión que ustedes nos aprueben generar una comisión para revisar y aprovechando revisar el informe general de lo que es el reglamento de seguridad e higiene que ya tiene bastante de estar y no se le han hecho revisiones, entonces también es muy importante periódicamente estarle haciendo una revisión de actualización y debido a esta consulta y debido que hay algunas diferencias, aprovechar la oportunidad, pero voy a unir a José Daniel que también teníamos a Tatiana pero no se va poder unir que es la otra parte técnica que ha recibido las consultas. -----

Sr. José Daniel Durán: Se presenta el Criterio ST-AL-OF-8-2022, para tener en cuenta una recomendación para establecer una revisión del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, se procede a presentar la normativa vigente, cuadro comparativo, recomendaciones. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿Algún compañero tiene alguna consulta específica sobre la normativa? Si no, le daríamos las gracias por las recomendaciones que nos hizo a la Junta Directiva para después discutirlo en el seno de la Junta. -----

Sr. Walter Castro Mora: Este tema ya lo habíamos visto anteriormente, pero lo que yo no recuerdo es que había pasado, si le habíamos dicho de sí y que había que formar, bueno la estructura que fuera la comisión o lo que fuera pero no recuerdo si llegamos a algo, si se hizo algo, si alguno si serían tan amables si recordaran algo. -----



Sr. Sergio Laprade Coto: De lo que yo me acuerdo, este fue un reglamento, se acuerdan cuando estuvimos en la casa vieja que lo estuvimos viendo, es un reglamento grande, no sé cuántos capítulos tiene o páginas y recuerdo que nos presentaron uno que tenía como quinientos artículos, entonces al final se había desechado, eso es lo que yo recuerdo; lo que está proponiendo el licenciado es modificar la parte de los baños, yo me permití pedir la consulta que había hecho acueductos y el diagnóstico que hace José Daniel y para mí la consulta es muy sencilla lo que pregunta es que tiene catorce personas y que cuantos baños tiene que tener, yo creo que estaba muy fácil; el documento que hace José Daniel es muy extenso son 32 páginas, pero por ejemplo me llamó la atención que mete el reglamento del manejo de residuos sólidos ordinarios que eso no tiene nada que ver con el tema de baños, mete el tema de instalaciones hidráulicas y sanitarias y eso es el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, prácticamente a nosotros los que nos compete son dos reglamentos y él hace un documento muy extenso y a mí gusto no se le da respuesta clara a Acueductos, mete el de urbanismo, yo creo que para mí el tema de baños es muy claro, cuántos debo de tener en mi empresa y hay una ley, la ley 7600 que hay que cumplir, en cuanto a número yo lo tengo claro y que tengo que tener un baño para la gente de la ley 7600. Yo creo que hay cosas más importantes que tenemos que ir avanzando en el consejo, tenemos cuatro o cinco reglamentos ahí pegados y nos vamos a meter con otro me parece que hay otros de mayor importancia, no creo que este nos vaya a desmejorar el tema de Salud Ocupacional, el tema nuestro es accidentabilidad y para mí el tema está claro cuántos baños tenemos que tener, para mí es muy muy fácil, si yo les pregunto a cualquiera de ustedes, yo tengo una empresa y yo tengo catorce trabajadores ¿ Cuántos baños debo tener? Cualquiera me lo contesta, es mi decisión si monto un baño para todos y que cumpla con la Ley 7600 o pongo un baño para hombre o para mujeres que sería lo ideal en este caso, pero para mí es un tema que está muy fácil y no veo justificación para meter a la gente del Consejo en este tema cuando hay otras cosas que son prioridades. -----



Dra. Patricia Redondo Escalante: Este reglamento ya se había revisado pero creo que se le había puesto reglamento de Salud Ocupacional, por eso tenía ese montón de artículos, sin embargo creo que el Reglamento de Seguridad e Higiene es muy claro cuántos servicios sanitarios se deben tener y cuántos para hombre y cuantos para mujeres, ya Sergio lo dijo; meterse con todos los otros reglamentos que él indica, recordemos que nosotros Salud Ocupacional hacemos recomendaciones y decimos que es lo que debe hacer para el bienestar de las personas, cómo se construye, cómo se hace, eso ya no es competencia nuestra ni nos tenemos que meter en nada de eso, simplemente yo digo cuántos servicio sanitarios y ya vendrá la parte de ingeniería para que lo haga como corresponde o yo digo esta pared hay que quitarla, estas son las recomendaciones técnicas que nosotros damos pero no nos tendríamos que meter con los otros reglamentos, eso es lo que yo considero si, pienso que este reglamento es muy viejo y que sí hay que actualizarlo, pero como decía Sergio no es la prioridad, sí podríamos tenerlo ahí en la lista de los reglamentos que tenemos que actualizar, pero primero salgamos con lo que tenemos. -----

Sr. Walter Castro Mora: Igual doctora, de lo que usted está pensando y Sergio también eso es un reglamento de que no son los servicios sanitarios, si no iluminación, pasillos, comedores, o sea todo lo toca pero de una forma general, si tenemos una responsabilidad y son esos cincuenta y cinco años que no deberían de ser, tantos años y principalmente en el sentido que muchas veces recibimos auditorías externas y la gente vuelve a mirar esos reglamentos si ve que tenemos reglamentos viejos eso es lo que está, pero si soy de la misma idea de usted en el sentido de que no tenemos los recursos, escuchando a Alejandra y todo lo que tiene Alejandra de por medio esto es un reglamento que necesitamos ayuda, se requiera ayuda este no es un reglamento que sea fácil, se requiere la participación de todas las partes involucradas también, la parte fácil sería la opción de otras cosas como fue la parte de incendio que ya sería una mención porque eso de incendio ya está tipificado por la ley y a quién le corresponde, pero sí soy de la misma idea que lo pongamos ahí como un futuro. -----



Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo coincido totalmente con lo planteado por usted, parece que hace días venimos diciendo, venimos planteando el poco recurso humano que tenemos para atender todas las necesidades y plantearlas dentro del Consejo de Salud Ocupacional y me parece que meternos a revisar un reglamento de esta magnitud como decía Sergio me parece que hay otras prioridades en el consejo, eso no quiere decir que no lo vayamos a revisar, lógicamente ese montón de años que tiene cincuenta y cinco de tener un reglamento y lógicamente es un reglamento desactualizado, yo creo que no es prioridad que lo podríamos tener ahí como pendiente para efectos de analizarlo un poquito más adelante, para darle prioridad a otras cosas que si están urgiendo en el consejo. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces habiendo escuchado el análisis realizado por los miembros de esta junta, que les parece si hacemos un acuerdo. -----

ACUERDO N°003-2022: Se acuerda acoger sin carácter prioritario las recomendaciones presentadas por la Secretaría Técnica en cuanto a la propuesta de reforma al Reglamento de Seguridad e Higiene, y se retoma una vez que se revuelvan los reglamentos que se encuentran en proceso. Por unanimidad de los presentes. -

Sr. Sergio Laprade Coto: Ya el acuerdo está tomado, pero yo insisto me preocupan los informes tan extensos, este tiene treinta y dos páginas y me gustaría que lo leyeran, la respuesta no es clara, le dicen que tiene que tener un baño unisex, y después le dice que son por los metros de construcción, si yo fuera el muchacho de acueductos yo no sé qué hacer, cuando el tema era muy sencillo de resolver y yo no veo porque un informe tan grande de treinta y dos páginas era algo técnico y alguien de la Secretaría pudo haber contestado de una forma más directa y más clara, yo los invito que se lo pidan y lo lean para que vean lo que yo les estoy hablando, es un informe muy largo y al final la respuesta no es muy clara y el tiempo que tuvo que haber invertido en ese informe no es nada despreciable. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: No sé qué les parece si tomamos un acuerdo adicional que cuando se nos remita algún asunto relacionado con algún criterio elaborado por la secretaria técnica que antes de



traerlo a Junta Directiva que nos adjunten el criterio para tener un mejor, para poder resolver, tener el criterio antes para poder tener el criterio con la documentación que se nos adjunta y poder tener una visión más integral del tema, ¿No sé qué les parece don Walter? -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo sí iría más allá, de que sería más que todo una recomendación para la señora Directora Ejecutiva, porque yo la última vez que el compañero participó José Daniel, yo sí hice la observación el mismo nos dice y yo en eso soy en cierto modo militar que los artículos que se modifica es el 5, el 6, el 7 y no sé qué más y llegamos acá y resulta que se hace todo un preámbulo de todo lo que fue la parte de las observaciones y todo, yo considero que tal vez para él eso sea importante pero para nosotros a lo que venimos en el sentido de lo que nos incumbe en esa legislación y eso es igual que ahorita que es lo que veo y percibo de Sergio, no hay que irse por los lados, igual lo que a uno le preguntan es exactamente lo mismo, si preguntan cuántos hay que buscar y lo que nos compete porque en realidad no nos compete que dice el colegio y que dice el otro, a nosotros lo que nos compete y la ley lo que nos ordena es lo que tenemos en el reglamento de seguridad y punto, entonces para mí la sugerencia vendría por ahí para que la señora directora converse con él y le manifieste por lo menos mi malestar en ese sentido. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces lo dejamos como una sugerencia para que la señora directora hable con él o con los otros compañeros de la secretaría técnica que cuando se nos presente algo sea que nos presenten lo estrictamente lo necesario para que nos den los elementos técnicos que nos sirvan de insumo para la toma de decisiones. -----

ARTÍCULO 2: Entrega de la propuesta de medios para la campaña de importancia de los datos del consejo, propuesta de cambios para el nombre de la campaña. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En ese punto habíamos quedado en que en esta semana teníamos que traer lo que eran los costos de los planes que se mencionaron en la sesión anterior para la campaña de datos, dentro de las observaciones que se habían hecho era revisar los canales más regionales y ver los costos,



entonces yo ahí les mande un Excel en total ahí están los catorce millones que tenemos de la campaña, un poquito más porque también se agrega un 10% que el SINART nos tiene que dar por el tema de la contratación, entonces eso es un 10% que se agrega por todas las campañas que se hacen con ellos mantienen un 10% que tienen que dárselo al final, entonces lo que habíamos hablado (se hace la presentación del Excel) todos ellos lo que nos ofrecen es la publicación de los videos pero aparte de eso también podemos hacer alguna entrevista para explicar un poco más a detalle lo que buscamos con estos videos y con esta campaña, entonces básicamente estaríamos abarcando todas las zonas del país y utilizando el presupuesto que tenemos en este momento publicando los videos que ya les había comentado la sesión anterior; en lo que son punto com, se publicarían los videos y aparte de eso se darían algunos banners que llaman ellos que son como textos que salen cuando se meten en las redes sociales de estas plataformas, no sé cómo ven esto para aprobar de una vez, por lo menos las observaciones con respecto a los medios que logramos conseguir para lo que es la publicación de los videos. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Alguno quiere hacer alguna acotación al respecto? ¿O alguna consulta a Alejandra? -----

ACUERDO N°004-2022: Se aprueba el presupuesto que se presenta para la campaña de datos. Por unanimidad de los presentes. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Estoy de acuerdo con eso, solamente quería agregar que me parece bien que se haga por todos los canales regionales además esa es la propuesta de la Dra. D'Ángela que ella había planteado que se le diera más participación a los medios de comunicación regionales que era muy importante para llegarle a poblaciones que tal vez que por estos canales grandes no se les llega con tanto detalle, pero me parece bien, de acuerdo con eso. -----

Sr. Walter Castro Mora: Antes de pasar al otro punto, quisiera preguntarle a Alejandra: ¿cómo andamos ahí con relación a presupuesto, esto tenemos donde cargarlo ya tenemos el presupuesto asignado? -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si don Walter ese era el último punto para ejecutarlo lo último que teníamos en campaña, nosotros logramos ejecutar el 100% de lo que se había solicitado para este año. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Y en los demás presupuestos? También tenemos, ahí andamos, disculpe la pregunta. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si, ahorita ya estamos cerrando año, entonces hoy más bien nos quedan, hoy era el último día para poder mandar la ejecución de presupuesto y esperar los cierres, pero si, ya para el resto también el proyecto, lo que teníamos abierto el proyecto de agricultura, lo que se tenía presupuestado para este año se ejecutó, luego ya lo que son otros presupuesto que son por parte del ministerio, en algunos casos pues van a quedar algunos sobrantes pero ya es porque por ejemplo no se hicieron algunas giras, viáticos y ese tipo de cosas pues igualmente por pandemia no se pudieron ejecutar pero en realidad en ejecución de presupuesto como ya estamos cerrando más bien estamos bastante bien en ejecución. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias Alejandra, más bien que todo es que yo tengo una inquietud y va relacionada con el punto varios, pero ya no se va a ver, en el sentido de que como nuestra estructura no la tenemos ni nosotros bien definida y dicen por ahí lo popular que río revuelto ganancia de pescadores, entonces como nosotros tenemos dinerito, hablando así, si tengo yo una inquietud en relación a eso, como lo estamos manejando si hemos tenido una interferencia ni nada, yo en lo personal si le agradecería que cuando sucediera algo algún tipo de interferencia nos lo hiciera llegar, yo si le agradecería porque si como ejemplo el año pasado nos pidieron para lo que fue la campaña de aguinaldo, veo que este año no nos lo pidieron, pero parte de la Junta Directiva pero como todavía no tenemos bien definido y estamos en una estructura baja, entonces para que no se de ahí de que se va coger dinero para un lado y para otro, entonces eso es lo que yo si quiera o no sé si los compañeros lo ponemos como una moción para que ellos nos



informe o Alejandra por si algún día se le presentara algún tipo de situación de esas, que están solicitando dineros y no es para lo que realmente debería de ser. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Esto lo retomamos en asuntos varios para que no nos queden ahí temas revueltos y tomamos el acuerdo les parece? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: ¿No hay problema que no se haya incluido desde el inicio de la sesión? Porque también podemos dejarlo anotado para verlo como tema vario para la próxima sesión. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Si, dejémoslo así porque si es importante tratarlo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez así rápidamente don Walter no ha habido esa interferencia para que tal vez la consulta ahí en el aire, hasta el momento que yo he estado aquí no ha habido ninguna solicitud. Cómo les comentaba la otra observación que me habían hecho para consultar era tratar de consultarle a los de SINART que son los que nos están ayudando con el tema de la parte creativa de la campaña era el eslogan, ha estado demasiado complicado llegarle a un eslogan para esta campaña porque realmente el tema que nos importa es mantener que se inscriban las comisiones y oficinas y aparte de eso nos den la información que piden las comisiones y oficinas, todo lo que tenga en el PCT que son temas de accidentabilidad y demás; entonces cuando les hicimos la consulta tres de las opciones que nos dan otra vez muy referente a información, entonces creo que tampoco es lo que andamos buscando que diga tanto información, una es información para la protección o sea que dejáramos el eslogan como eso, la segunda opción es información es protección o la información es apoyar a las personas trabajadoras son como las tres opciones, no las traje como en presentación porque son cositas muy cortas no sé cuál de las tres les parece más como para hacer un cambio o lo otro que yo proponía era como dejar nada más dejar: sé parte de la solución dentro del eslogan y lo dejamos muy general pero ya cuando hacemos los videos y demás estamos viendo que lo que estamos tratando de resaltar es la importancia de la inscripción de las comisiones y oficinas, cómo se hace, porqué se debe de hacer y algunas, lo que hablamos en el video, que es que se



haga la relevancia de los beneficios que han tenido ciertos trabajadores al contar con comisiones y oficinas de Salud Ocupacional en sus centros de trabajo. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Nada más si nos repite las tres frases. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: La primera: información para la protección, la segunda: información es protección, y la tercera es: la información es apoyar el bienestar de las personas trabajadoras. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Tendríamos que votar por una de esas, porque en lo particular a mí me gusta más esa que dijo Alejandra sé parte de la solución, algo así. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo pienso igual, la última pero muy larga, se parte de la solución y luego se va poniendo lo demás. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿Algún otro comentario? -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más el término ese se lo ponen antes, ¿información? No sé, no llena mucho, no sé si habrá algún sinónimo que podamos poner en realidad, pero si ser más puntuales, más objetivo a lo que vamos. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Tendríamos que votar por uno de los tres o los cuatro, me gustaría escuchar a Olman y a Laura a ver qué opinan. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: A mí me gusta la última pero no sé, la de los trabajadores, pero si la mayoría está de acuerdo en esta que decía usted ser parte de la solución no estaría en contra tampoco, pero si me gusta la que dijo Alejandra, la tercera. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ya se los presento en pantalla. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: No sé si procedemos a votar porque tenemos que escoger alguna. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Me gusta la de ser parte de la solución, esa es la que me gusta. -----

ACUERDO N°005-2022: Se aprueba para la campaña de datos el eslogan “Se parte de la solución”. Por unanimidad de los presentes. -----



CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Respuesta de Junta Directiva al Consejo de Salarios sobre el tema de Salario Diferenciado para Pesados, Insalubres y Peligrosos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En lo que habían quedado era que ya la información se había enviado para análisis de ustedes, les voy a hacer un comentario sobre eso, hoy recibimos, el viceministro me había solicitado que atendiéramos a FENTRAGH que es un grupo sindical, no sé si han escuchado de Maicol que es un dirigente, en forma resumida ellos venían a hacer un desahogo y también van a querer que se les ponga una audiencia, a ustedes órgano directivo por el tema de que el Consejo de Salarios quitó el párrafo del decreto, entonces casi que nos responsabilizan a nosotros como Consejo de Salud Ocupacional por el tema de haber quitado el decreto porque ellos indican que nosotros estamos manteniendo una posición que afecta la toma de decisiones del Consejo de Salarios, entonces si es importante que tengan ese dato esa información, yo si les explicaba a ellos que la toma de decisión que haya tenido el Consejo de Salarios, no la conocemos, no sabemos que comentaron ellos a lo interno de su consejo, como determinaron ellos eliminar el párrafo del decreto, más sin embargo la consulta que se había hecho desde el despacho y que se basó en un criterio es simple y sencillamente que nosotros como consejo no podemos recomendar que se pague una diferencia por el tema de insalubre o peligroso porque el consejo hace la parte del estudio de insalubridad y determinar observaciones. -----



Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces Alejandra para tenerlo claro, lo que tenemos que ver es que le vamos a responder nosotros al Consejo de Salarios ¿es así? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, eso se tenía como un acuerdo a menos que determinen derogar el acuerdo e indicar que no va haber alguna respuesta máxime que el Consejo de Salarios tomó una decisión.

Dra. Patricia Redondo Escalante: Abro a discusión a ver qué opinan los compañeros al respecto con las acotaciones que nos acaba de hacer Alejandra. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Este es un tema, quiero serle lo más franco, es un tema que hemos conversado en las centrales sindicales y que ha generado una situación muy sensible y prácticamente a nosotros como que nos están culpando de lo que está pasando con este tema, inicialmente se había dicho que había habido un tema de Salud Ocupacional sobre este tema donde se planteaba o se decía que el consejo no tenía la responsabilidad de decir, eran las labores insalubres, peligrosas y pesadas, no sé eso fue lo que se dio a entender de que había un acuerdo de la Junta Directiva de ustedes que eso no era responsabilidad del Consejo de Salud Ocupacional., pero luego me dijeron que no había sido un acuerdo de la Junta Directiva si no que había sido una acción de la Directora Ejecutiva anterior, que le había mandado una nota la ministro, en aquel momento creo que era Steven no sé quién era y le dijo eso, lo cierto es que yo me di cuenta hace poco que el Consejo Nacional de Salarios, tomó un acuerdo después de la reunión que tuvo con nosotros basado en el criterio que emitió la dirección de asunto jurídicos del Ministerio de Trabajo, donde decía que nosotros el Consejo de Salud Ocupacional es el responsable de definir estas labores y que no es el Consejo de Salarios, entonces ellos lo que dijeron fue que tengo entendido que eliminaron el párrafo de reglamento o el decreto, entonces yo quisiera más bien preguntarle a Alejandra, si ella tiene o dar información de cuál era el origen de este tema, porque por lo menos para mi es importante porque hay varias organizaciones e incluso gente de la Asamblea Legislativa me ha estado preguntando sobre este tema y yo quisiera conocer en detalle esto para poder dar una respuesta acorde o adecuada y no dar información ahí que no es la correcta



y yo prefiero en este momento mantengamos y no contestarle al Consejo Nacional de Salarios, por lo menos a mí me gustaría ver todos los documentos que hay o que han salido del Consejo de Salud Ocupacional para efectos de tener un posición con respecto a este tema y si conozco a ese muchacho Maicol, pero no me pregunte más de eso. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo por mi parte dejaría sin efecto el acuerdo anterior para mí sería lo que deberíamos hacer porque esto si es un problema bien conflictivo, nosotros tenemos que ver que estamos en una posición de hacer Salud Ocupacional, ese es nuestro origen, en momento en que se encuentra una situación insalubre y peligrosa no es pagar por eso, si no lo que se está haciendo se debe de cambiar la metodología de trabajo o lo que sea, nosotros no podemos taparnos el ojo y entonces por esa parte se mantiene igual, ya los conceptos de vida han cambiado y eso es parte de y entonces yo avoco por eliminar lo que habíamos acordado y como dice don Olman no contestar ni nada para ver que se podría hacer al respecto. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Igual que ellos dos, yo si recuerdo que ellos se habían reunido me parece con la antigua directora y luego nos convocaron a nosotros a la junta, eso me parece que si sucedió y creo que hubo una nota de por medio, pero igual creo que si el Consejo de Salarios derogó ese párrafo ya el tema está resuelto para nosotros, yo daría un espacio para ver que sucede. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Creo tener claro que quién emitió el oficio fue la presidenta de la Junta Directiva en título personal y no como Junta Directiva del Consejo, que fue la nota que ellos tomaron en cuenta y por la cual nos citaron sin nosotros saber a qué íbamos, entonces de mi parte yo también estaría de acuerdo valga la redundancia derogar el acuerdo que habíamos tomado y dejar ese in paz pero no sé si Alejandra nos tiene otra información. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez ahí dentro de la documentación que les había enviado, había un oficio, que ese fue el oficio de respuesta a una consulta que en este año se le había hecho pero



directamente al despacho ministerial, entonces la ministra consulta aquí en la secretaría por un criterio que el mismo Consejo de Salarios le detalla a ella, ese criterio era un criterio que se había trabajado con la dirección anterior aprobado por ustedes en la junta directiva sobre la misma consulta del tema de labores insalubres y peligrosas, entonces ella se basa en ese criterio y les da respuesta al Consejo de Salarios, pero ya como a título, no como presidente del consejo ni siquiera si no como ministra de trabajo, se le dio una sesión en el consejo de salarios y el que presentó ese misma respuesta fue don Walter Villalobos porque tuvo que ir a cubrir a la señora ministra, entonces hubo un oficio y una audiencia que se le dio y ellos dieron su respuesta basados en ese criterio, cuál es la confusión que está manejando el consejo de salarios y que ha transmitido a los sectores que ese oficio que dice que se le recomienda quitar el criterio es de parte del Consejo de Salud Ocupacional, realmente le oficio no es del Consejo de Salud Ocupacional si no del ministerio basado en un criterio que había sido aprobado por la junta directiva, entonces por ahí viene la confusión del tema. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Creo que en el criterio no dice que se quita ese párrafo, eso es otra cosa nosotros nunca lo dijimos, no sé si les queda claro lo que estoy comentando, nosotros lo que dijimos fue cuál labor era insalubre y peligrosa, pero nunca dijimos que quitáramos el párrafo eso lo tengo muy claro. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Me queda claro ahorita, pero antes de eso tiene que haber algo, creo que antes de eso hubo varias acciones que salieron del consejo, eso es lo que no tengo claro y yo creo que no sé si sería posible o lo otro es que me reúna con Alejandra para ver que nos haga un cuadrado con un orden cronológico de todo lo que se ha dado con respecto a eso para poderlo explicar bien, ese muchacho por ejemplo, ese que Alejandra mencionó, anda enojado y otros también y como que le echan las culpas a uno y hay que estar explicando que no hay nada, pero a mí me gustaría un cuadrado con un orden cronológico para efectos de poder hablar con criterio no equivocarse ni cometer imprudencias que luego le pueden traer un problema, pero no sé si se podría hacer eso porque sí sé que antes de la audiencia y antes de la nota que



se le mando al ministro y la ministra le hizo la consulta a jurídicos antes de eso, creo que hubo alguna nota del Consejo de Salud Ocupacional eso es lo que quiero aclarar, si fue un acuerdo de la junta directiva o si fue una decisión totalmente de la dirección ejecutiva anterior, pero eso es lo que me gustaría ver si existe uno tener claro el panorama y no cometer errores de decir cosas que no son ciertas porque el tema es sensible y coincido con don Walter que es muy sensible y ha generado unos conflictos e incluso yo les quiero decir que yo hablé con un miembro del Consejo de Salarios y le dije; ¿Por qué ustedes tomaron la decisión de eliminar ese párrafo? O sea, no entiendo porque tomaron ese acuerdo, y ya fue decisión de ellos, pero por eso le digo si se pudiera hacer algo con un orden cronológico de lo que pasó con este tema porque sí para poder dar respuesta correcta. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Eso es muy importante voy a trabajar en la cronología de esta situación yo creo que son Olman a lo que se refiere es que en efecto la dirección ejecutiva anterior cuando se emitió ese criterio que fue aprobado por la junta directiva fue con dos funcionarios de la secretaría a audiencia al Consejo de Salarios, ellos fueron a explicar el criterio, ellos estuvieron en audiencia explicando el criterio que se había dado sobre el tema, pero voy a trabajar en eso para que quede más claro cómo ha sido desde el, creo que viene a mediados del 2021 porque el criterio salió como en octubre, el criterio que se tiene sobre esta consulta. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces creo que tendríamos que tomar dos acuerdos, uno derogar el acuerdo anterior en que le íbamos a dar respuesta hasta tanto derogarlo y el otro acuerdo es de acuerdo a la solicitud de Olman hacer un cronograma o el orden cronológico de todas las acciones respecto de este tema y que se nos haga llegar a los miembros de la junta directiva podrían ser esos dos acuerdos ¿les parece? ---

ACUERDO N°006-2022: Se aprueba revocar el acuerdo tomado con anterioridad en cuanto a la respuesta al Consejo de Salarios. Por unanimidad de los presentes. -----



ACUERDO N°007-2022: Se delega a la Dirección Ejecutiva realizar un orden cronológico de todos los acontecimientos relacionados con el tema de la derogatoria del párrafo de este reglamento en donde el Consejo de Salud Ocupacional haya tenido alguna intervención. Por unanimidad de los presentes. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿No sé si tiene algún otro tema que tratar? -----

Sr. Walter Castro Mora: Es en relación a los asunto varios que ahora me quedé pensando el comentario que hizo Alejandra de dejar el tema mío para la próxima semana, nosotros siempre hemos manejado los varios ya sea situaciones que se presentan entre la misma junta, situaciones en las que algún compañero lo solicita y también que nosotros habíamos desde hace mucho tiempo mencionado que si sería bueno que en asuntos varios uno lo informara antes y principalmente ese antes era para la dirección ejecutiva porque si yo pregunto en asuntos varios que vamos a ver de reglamentos y Alejandra no tiene a mano la información de nada sirvió de ante mano con la debida anticipación menciono que vamos a ver los reglamentos para que Alejandra llegue con la información de fechas y eso y en el momento dado yo no sé si eso ha cambiado esa es mi pregunta porque ahorita yo si considero que el tema de presenté o el que usted mencionó que podemos verlo al final puede verlo, no veo porque no o estoy equivocado, ustedes me corrigen. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Me parece don Walter que cuando uno hace el orden del día tiene que mencionar si uno quiere tener un tema vario, si lo hemos hecho creo que en algún momento si lo hemos hecho así y aquí Alejandra es que la tiene la normativa al respecto si se puede o no se puede. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Hasta donde yo lo tengo entendido, realmente en el reglamento no habla muy claro de los asuntos varios pero si se deben determinar al inicio para que quede aprobado cuando se aprueba el orden del día, entonces si es un tema que es solamente de diálogo donde no se ocupa documentación si se puede meter cuando estamos aprobando el orden del día y ahí queda aprobado de una vez, pero como en este caso cuando doña Patricia indicó que tal vez lo veíamos en asuntos varios ya ahí no cabría porque no quedó aprobado en el orden del día, se hizo la aprobación al inicio. -----



Sr. Walter Castro Mora: Tal vez si le agradecería que haga la consulta para aprender, porque como dice la doctora Patricia si lo hemos hecho nosotros, de parte dentro de la conversación como el tema de ahorita sobre ese asunto de salario puede salir un punto vario lo hemos hecho así, lo tocamos como punto vario porque salió de ahí en la conversación y vemos que es importante, entonces nos hace la consulta para la próxima vez. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Sí por favor y lo dejaríamos para la próxima sesión para no cometer ningún error administrativo y si se puede en adelante lo seguimos haciendo, pero para esta vez dejémoslo para la próxima sesión hasta que no se nos aclare. -----

Al ser las diecisiete y cuarenta y siete minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

18/1/2023

19/1/2023

X Patricia Redondo Escalante

Patricia Redondo Escalante

Vicepresidente

Firmado por: PATRICIA MARIA REDONDO ESCALANTE (FIRMA)

X Alejandra Chaves Fernandez

Alejandra Chaves Fernández

Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)